



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000796-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca posee un rico conjunto de techumbres mudéjares o carpintería de lo blanco, tanto medievales como de la edad moderna, como se pone de manifiesto en el libro de Belén García de Figuerola *Techumbres mudéjares en Salamanca*, publicado en 1996. Dichas cubiertas se extienden por los tres obispados: Salamanca, Ciudad Rodrigo y Plasencia.



En el obispado de Ciudad Rodrigo son contadas las armaduras mudéjares: se localizan en la ermita del Humilladero de Boada, en la iglesia parroquial de Boadilla, en la de Gallegos de Huebra, en la de Puebla de Yeltes y en la de Vilvestre.

La iglesia de la Puebla de Yeltes, bajo la advocación de la degollación de San Juan, cuenta con dos armaduras. Una cubre la capilla mayor, mientras que la otra se levanta sobre la nave; ambas se construirían en la segunda mitad del siglo XVI, a decir del estudio de Belén García de Figuerola.

La armadura de la capilla mayor mide 7,75 x 7,80 metros. Es de forma octogonal, destacando las pechinas y el arrocabe por su riqueza ornamental, donde se han tallado bustos en relieve de perfil de diferentes personajes -hombres y mujeres- y clases sociales. Un rico repertorio de tipos y vestuario, tocados, peinados, bonetes, cascos... plenamente renacentista, en contraste con la construcción mudéjar. De autor desconocido, para García de Figuerola es "algo parecido a lo que se hizo en el coro de Santoyo o en el de Santa María de Becerril de Campos". Así estarían representados los grupos del clero, la nobleza y los campesinos, doctores o letrados. También hay representación de animales fantásticos.

La armadura que cubre la nave del templo mide 14,40 x 7,80 m. Es una techumbre de par y nudillo, con sencillo lazo de ocho apeinado en el almizate, similar a otras de la provincia salmantina.

Además de todo esto, el maderamen del coro presenta motivos mudéjares, como los lóbulos que decoran las vigas que sostienen la tribuna y las estrellas en hueco de las cobijas.

Después de numerosas gestiones, la Junta de Castilla y León intervino en el año 2021 en este artesanado, que se estaba deteriorando de una manera alarmante, después de una primera intervención, bien intencionada, pero poco afortunada.

En el comunicado que emitió la Delegación Territorial de la Junta en Salamanca se afirmaba que "La intervención de la armadura del presbiterio, llevada a cabo tras un estudio de su estado de conservación, ha supuesto una inversión total de 59.551 euros por parte de la Junta. Los vecinos del municipio han podido conocer al detalle y acercarse a la obra realizada en la iglesia gracias a una explicación de la restauración, a la que también ha asistido el representante del Obispado".

"La intervención se ha realizado tras un análisis de su estado de conservación en el que se constataron pérdidas de tablas, policromías y el repinte generalizado del arrocabe. La restauración del artesanado ha consistido en la retirada de escombros y elementos de sobrecarga de la antigua cubierta, la limpieza de los faldones, tratamiento contra xilófagos, el encolado de piezas fracturadas y la sustitución de elementos estructurales debilitados y el reposicionamiento del almizate. Además, se ha recuperado la policromía que decoraba los relieves del arrocabe entonando con el resto de la madera vista del conjunto de la armadura".

Después de la intervención de la Junta de Castilla y León, y por ser casi un elemento único en la Diócesis de Ciudad Rodrigo, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos
Romo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández